



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 434 - 2020-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 24 NOV. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2313914 "Recuperación del Ecosistema Degradado del Humedal Lucre-Huacarpay Sitio Ramsar, Distrito de Lucre, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco"**, Act./AI/Obra: 6000027 Forestación y Reforestación, **Meta: 0258 -2019 Recuperación del Ecosistema Degradado del Humedal Lucre-Huacarpay Sitio Ramsar, Distrito de Lucre, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2019 en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional N° 056-2018-GR CUSCO/GGR, Proyecto de Inversión declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión pública - SNIP N° 2313914.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2313914 "Recuperación del Ecosistema Degradado del Humedal Lucre-Huacarpay Sitio Ramsar, Distrito de Lucre, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco"**, **Meta: 0258 -2019 Recuperación del Ecosistema Degradado del Humedal Lucre-Huacarpay Sitio Ramsar, Distrito de Lucre, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 207,019.17** (Doscientos Siete Mil Diecinueve con 17/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión **2313914 "Recuperación del Ecosistema Degradado del Humedal Lucre-Huacarpay Sitio Ramsar, Distrito de Lucre, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco"**, está ubicado en el Distrito de Lucre, Provincia de Quispicanchi del Departamento del Cusco, el proyecto consistió en la Recuperación de la Laguna de Huacarpay, contaminada en los último año por las aguas hervidas de la población de Lucre, que dio origen a la formación de humedales; el presente Proyecto consistió en la recuperación de los humedales a través del tratamiento de las aguas que se vierten en estos con la ejecución de 4 componentes, los mismos que ya fueron liquidados, correspondiendo en esta ocasión la liquidación de algunos saldos de partidas, que a continuación se detallan: Componente 1: **ADECUADO MANEJO DEL RECURSO AGUA EN EL HUMEDAL LUCRE HUACARPAY**, se realizó las siguientes actividades: Mejoramiento del Sistema de Filtrado, Pintado de las





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



Tuberías de PVC, Lavado de Filtros Biomecánicos, Inoculación de cepas de biorremediación, Limpieza de las pozas de humedales artificiales, Cerco perimétrico con malla olímpica (limpieza del terreno manual y trazos, nivel y replanteo, excavación a mano en terreno manual, traslado de material excedente distancia 50m, encofrado y desconfrado de estructura normal, concreto ciclópeo para dados 1:10+30% P.G., concreto cimienta mezcla C:H 1:10, alineamiento y colocación de tubos de fierro, cerco de malla galvanizada 2", plan de manejo y operación de la planta de biorremediación, limpieza del canal de evacuación 200m); en el Componente 4: IMPLEMENTACION DE LAS INSTALACIONES Y CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL SITIO RAMSAR: Presentación y validación del manual), cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2019 asciende a **S/ 207,019.17** (Doscientos Siete Mil Diecinueve con 17/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, y Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020 GR CUSCO/GR del 27 de agosto del 2020;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2313914 "Recuperación del Ecosistema Degradado del Humedal Lucre-Huacarpay Sitio Ramsar, Distrito de Lucre, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco"**, Meta: **0258 -2019 Recuperación del Ecosistema Degradado del Humedal Lucre-Huacarpay Sitio Ramsar, Distrito de Lucre, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco**, por el importe de **S/ 207,019.17** (Doscientos Siete Mil Diecinueve con 17/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Lucre y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO